



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 4 de junio de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 620/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00017699-7/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Lisandro Ezequiel Fastman, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita las asignaciones de Andrea Cecilia Pantano, Roberto Maximiliano Chapur, María Victoria Trilla, Mora Christensen, Yamila Alejandra Expósito, Mirta Susana Odató, Cristian Davis Portillo, María Florencia Becerra, Marcelo Bertotto, Sol Aylén Fernández, Agustina Pilar Domínguez Lay, Agustín Federico Asprela y Marcelo Edgardo Da Silva a la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas dependiente de esa Cámara.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 186/2026, que Andrea Cecilia Pantano se desempeña en el cargo de Prosecretaría Letrada de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Res. Presidencia N° 660/2023. Se solicita su pase interino con el cargo de Prosecretaría Letrada de Cámara a la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC.

Que Roberto Maximiliano Chapur reviste el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 426/2018. Se solicita que el cargo de Prosecretario Coadyuvante que pertenece a la estructura de esa Secretaría General en el que reviste Roberto Maximiliano Chapur pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC.

Que María Victoria Trilla reviste el cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 1247/2014. Se solicita que el cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara que pertenece a la estructura de esa Secretaría General en el que reviste María Victoria Trilla pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Que Mora Christensen se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Belén Fernández Orozco y/o mientras se extienda la promoción interina de Gastón Eloy Portillo, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1211/2025. Se solicita su pase con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme lo dispuesto por Res. Presidencia N° 1211/2025.

Que Yamila Alejandra Expósito actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino y excepcional, mientras persistan las razones de servicios y manteniendo sus condiciones de revista, conforme Res. Presidencia N° 1279/2023. Se solicita su pase interino con el cargo Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia para prestar funciones en la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, mientras persistan las razones de servicio.

Que Mirta Susana Odato reviste el cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014. Se solicita que el cargo de Oficial que pertenece a la estructura de esa Secretaría General en el que reviste Mirta Susana Odato pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC.

Que Cristian David Portillo reviste el cargo de Escribiente Primero en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 745/2019. Se solicita que el cargo de Escribiente Primero que pertenece a la estructura de esa Secretaría General en el que reviste Cristian David Portillo pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC.

Que María Florencia Becerra reviste el cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 779/2023. Se solicita que el cargo Escribiente que pertenece a la estructura de esa Secretaría General en el que reviste María Florencia Becerra pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC.

Que Marcelo Bertotto se desempeña actualmente en el cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de Paula Yanina Di Menna y/o mientras se extienda el pase de Antonella Thais De Stefano Carrera a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica y/o mientras se extienda la promoción interina de Mariano Fernando Caputo; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N°



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

883/2020. Se solicita su pase interino con el cargo de Escribiente a la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme lo dispuesto por Res. Presidencia N° 883/2020.

Que Sol Aylén Fernández actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, mientras se extienda la designación interina de Agustina Ghioldi y/o mientras se extienda la promoción interina de María Gimena Luccardi Corbalán, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1365/2022. Se solicita su pase y designación interina en el cargo Auxiliar para desempeñar funciones en la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC.

Que Agustina Pilar Domínguez Lay reviste el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 1277/2021. Se solicita que el cargo Auxiliar que pertenece a la estructura de esa Secretaría General en el que reviste Agustina Pilar Domínguez Lay pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC.

Que Agustín Federico Asprela reviste el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 779/2023. Se solicita que el cargo Auxiliar que pertenece a la estructura de esa Secretaría General en el que reviste Agustín Federico Asprela pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC.

Que Marcelo Edgardo Da Silva reviste el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 779/2023. Se solicita que el cargo Auxiliar que pertenece a la estructura de esa Secretaría General en el que reviste Marcelo Edgardo Da Silva pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase de Mariana Andrea Cecilia Pantano (Legajo N° 714) con el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, mientras persistan las razones de servicio.

Art. 2º: Establecer que el cargo de Prosecretario Coadyuvante que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y en el cual se encuentra confirmado Roberto Maximiliano Chapur (Legajo N° 945) conforme Res. Presidencia N° 426/2018, pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la precitada Cámara.

Art. 3º: Establecer que Roberto Maximiliano Chapur (Legajo N° 945) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 4º: Establecer que el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y en el cual se encuentra confirmada María Victoria Trilla (Legajo N° 1372) conforme Res. Presidencia N° 1247/2014, pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la precitada Cámara.

Art. 5º: Establecer que María Victoria Trilla (Legajo N° 1372) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara de Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 6º: Establecer el pase de Mora Christensen (Legajo N° 5797) con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara para desempeñar funciones en la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda lo dispuesto por la Res. Presidencia N° 1211/2025.

Art. 7º: Establecer el pase de Yamila Alejandra Expósito (Legajo N° 927) con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia para desempeñar funciones en la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y excepcional, mientras persistan las razones de servicio.

Art. 8°: Establecer que el cargo de Oficial que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y en el cual se encuentra confirmada Mirta Susana Odató (Legajo N° 754) conforme Res. Presidencia N° 1248/2014, pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la precitada Cámara.

Art. 9°: Establecer que Mirta Susana Odató (Legajo N° 754) continúe desempeñándose en el cargo de Oficial de Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 10°: Establecer que el cargo de Escribiente Primero que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y en el cual se encuentra confirmado Cristian David Portillo (Legajo N° 5354) conforme Res. Presidencia N° 745/2019, pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la precitada Cámara.

Art. 11°: Establecer que Cristian David Portillo (Legajo N° 5354) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente Primero de Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 12°: Establecer que el cargo de Escribiente que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y en el cual se encuentra confirmada María Florencia Becerra (Legajo N° 5468) conforme Res. Presidencia N° 779/2023, pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la precitada Cámara.

Art. 13°: Establecer que María Florencia Becerra (Legajo N° 5468) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente de Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 14°: Establecer el pase de Marcelo Bertotto (Legajo N° 4848) con el cargo de Escribiente para prestar funciones en la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda lo dispuesto por la Res. Presidencia N° 883/2020.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 15°: Establecer el pase de Sol Aylén Fernández (Legajo N° 7460) con el cargo de Auxiliar para prestar funciones en la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda lo dispuesto por la Res. Presidencia N° 1365/2022.

Art. 16°: Establecer que el cargo de Auxiliar que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y en el cual se encuentra confirmada Agustina Pilar Domínguez Lay (Legajo N° 7305) conforme Res. Presidencia N° 1277/2021, pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la precitada Cámara.

Art. 17°: Establecer que Agustina Pilar Domínguez Lay (Legajo N° 7305) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 18°: Establecer que el cargo de Auxiliar que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y en el cual se encuentra confirmado Agustín Federico Asprela (Legajo N° 5906) conforme Res. Presidencia N° 779/2023, pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la precitada Cámara.

Art. 19°: Establecer que Agustín Federico Asprela (Legajo N° 5906) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Art. 20°: Establecer que el cargo de Auxiliar que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y en el cual se encuentra confirmado Marcelo Edgardo Da Silva (Legajo N° 7280) conforme Res. Presidencia N° 779/2023, pase a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la precitada Cámara.

Art. 21°: Establecer que Marcelo Edgardo Da Silva (Legajo N° 7280) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Planta Permanente, que conforme lo dispuesto en el artículo precedente pasa a integrar la estructura de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 22°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 620/2026